

ACTA DESISTIDOS Y RENUNCIADOS DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS — LÍNEAS PELLETS, KEROSENE Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER - 2021"

En Temuco, a 22 de diciembre 2021, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

- 1. Que, según Resolución Exenta N°761 del 27 de julio de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS LÍNEAS PELLETS, KEROSENE Y AIRE ACONDICIONADO SPLIT INVERTER 2021", desde el 29 de julio al 11 de agosto de 2021 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Temuco y Padre Las Casas.
- 2. Que, mediante las actas de seleccionados publicadas en la página web www.recamiodecalefactores.cl, el 21 de septiembre 2021 con 143 seleccionados, el 05 de noviembre 2021 con 60 seleccionados, el 02 de diciembre 2021 con 08 seleccionados, y el 06 de diciembre 2021 con 1 seleccionado, con un total de 212 postulantes seleccionados, de los cuales 50 pertenecen a la línea Pellets, 63 de la línea Kerosene, y 99 pertenecen a la línea A/C Split inverter.
- 3. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web <a href="https://www.recambiodecalefactores.cl">www.recambiodecalefactores.cl</a>, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.



4. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 05 personas seleccionadas que desistieron del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria. La nómina de personas es la siguiente:

N°	RUN	LINEA
1	11.303.396 - 7	KEROSENE

N°	RUN	LINEA
1	9.850.477 - k	A/C SPLIT
2	10.526.460 - 7	A/C SPLIT
3	13.810.923 - 2	A/C SPLIT
4	16.635.494 - 3	A/C SPLIT



5. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que aún quedaran calefactores disponibles y existan postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Eduardo Schleef Urrutia Profesional de la Seremi del Medio Ambiente

Región de La Araucanía

María Pia Guzmán Ortiz Profesional de la Seremi del Medio Ambiente

Región de La Araucanía

Laura Camete Campos

Profesional Departamento Planes y Normas Ministerio del Medio Ambiente

## Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl